

ADENDA No 2

PROGRAMA ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN FASE IV

INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTOS PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

Que las Cámaras de Comercio de: Barranquilla, Cartagena, La Guajira, Magangué, Montería, Santa Marta para el Magdalena, Sincelejo, San Andrés – Islas y Valledupar, suscribieron el convenio especial de cooperación No.001 de 2018 para dar cumplimiento convenio especial de cooperación No. 440 de 2018 celebrado entre la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS cuyo objeto es incrementar el número de empresas con capacidades de innovación aplicada para aumentar la competitividad regional a través del desarrollo de convenios de cooperación técnica con Cámaras de Comercio regionales.

- Que a través de la presente adenda se modifican los términos de referencia de la **“Invitación a Empresas para presentar Propuestas para Implementación de Proyectos de Innovación Incremental”** enviados y publicados el pasado 2 de Abril de 2018.
- Que en atención de abrir la postulación de propuestas de empresas que no han participado en los programas anteriores de alianzas.
- Las modificaciones y los textos ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación: Modificación del numeral **1.3.Dirigido a:**

Empresas que hayan participado, en el programa Alianzas para la Innovación – Región Caribe, y que hicieron parte de la Ruta de Innovación, en el marco de los convenios especiales de cooperación Nos. 0960-2012 ó 319 de 2015 ó 388 de 2016 celebrado entre la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras y las Cámaras de Comercio de: Barranquilla, Cartagena, La Guajira, Magangué, Montería, San Andrés, Santa Marta para el Magdalena, Sincelejo y Valledupar. La presente convocatoria acepta también empresas que no hayan participado en el programa Alianzas para la innovación en las versiones anteriores.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la **“Invitación a Empresas para presentar Propuestas para Implementación de Proyectos de Innovación Incremental”**, se mantienen sin modificación alguna. La presente adenda N°2 se suscribe en Cartagena a los 7 días del mes de mayo de 2018.



Humberto Sánchez Drago
Coordinador Cámara de Comercio de Cartagena